AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON MARCELO CARRASCO TORO

DECRETO (E) Nº 4648

CHILLAN VIEJO, 06.09.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar, traslade delegación IV Región de Coquimbo a la Ciudad Serena en el Minibús BTGZ-32, los días 09,10,11 y 12 de Septiembre del 2013 con pernoctar y 13 de septiembre de 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a, Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar, para que traslade delegación IV Región de Coquimbo a la Ciudad Serena en el Minibús BTGZ-32, los días 09,10,11 y 12 de Septiembre del 2013 con pernoctar y 13 de septiembre de 2013 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viático, peajes, Tac, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Marcelo Carrasco Toro, los días 09,10,11 y 12 de Septiembre del 2013 con pernoctar y 13 de septiembre de 2013 sin pernoctar.

3.- ANTICIPESE, el monto de $ 210.000.- para gasto de colación, peajes, Combustible y otros gastos, fondos que deberá rendir una vez efectuado el cometido.

4.- IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.